



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-3346
República Argentina

Salta, 14 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.357/2012.-

RESD-EXA N° 409/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 307/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Universidad, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático II con extensión de funciones a Análisis Matemático I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, eleva Acta Dictamen, fs. 49 y fs. 49 vta. y aconseja el siguiente orden de mérito: 1° Pablo Facundo Villarroel Yonar, 2° Marcos Darío Chaffi.

Que mediante RESCD-EXA N° 499/2012, el Consejo Directivo solicita a la Comisión Asesora actuante la Ampliación de Dictamen.

Que la Comisión Asesora eleva la Ampliación del Dictamen a fs. 55.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 14/08/12, fs. 55 vta., aconseja: 1° Aprobar el Acta Dictamen y su Ampliación y 2° Designar al Sr. Pablo Facundo Villarroel Yonar en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen (fs. 49, fs. 49 vta.) y su Ampliación (fs. 55) de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al alumno Pablo Facundo VILLARROEL YONAR - D.N.I. N° 35.049.667 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura Análisis Matemático II con extensión de funciones a Análisis Matemático I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/13.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno Pablo Facundo VILLARROEL YONAR, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Pablo Facundo Villarroel Yonar, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa